

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO

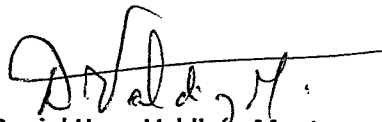
En el distrito de San Borja, siendo las 09:30 horas del día 17 de Diciembre del 2015, en la sala de reuniones de la Gerencia General, se congregaron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO (CCI), reconstituido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2015-02.00, asistiendo sus miembros titulares:

1. Gerente General, quien la preside.
2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
3. Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas.


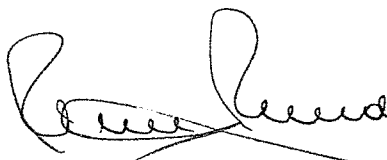
En este contexto y en virtud de que únicamente se contó con la asistencia de 3 integrantes, con fundamento en el Artículo 14° del Reglamento del Comité de Control Interno, transcurridos treinta minutos después de la hora convocada y en virtud de que no se registró el quórum requerido, se levantó la presente acta para certificar a los asistentes.

Siendo las nueve horas con treinta minutos del día 17 de Diciembre del dos mil quince, se declaró suspendida la reunión en virtud de que no se contó con el quórum legal correspondiente.


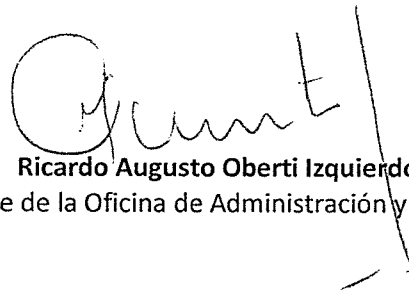
Firman para constancia los integrantes del Comité de Control Interno del SENCICO de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Comité de Control Interno.



Daniel Hugo Valdizán Montenegro
Presidente de Comité de Control Interno



Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne
Gerente de la Oficina de Planificación y
Presupuesto



Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas